

IP/O-126-14-2016

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día once de noviembre del presente año, se recibió en las Instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del ciudadano: _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: _____, solicitaba lo siguiente: **“Ingresos públicos y egresos públicos de ANDA, monto y nombre de las donaciones y destino de los préstamos de ANDA, monto y nombre de las donaciones y destino. Préstamos de ANDA: Monto, plazo vigente. Nombre de departamento por Región, las funciones y salarios por cargo presupuestario.”**
- II) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible. En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número 126-14-2016 mediante correo electrónico a las Unidades administrativas competentes.

En atención a *Ingresos públicos y egresos públicos de ANDA, monto y nombre de las donaciones y destino de los préstamos de ANDA, monto y nombre de las donaciones y destino. Préstamos de ANDA: Monto, plazo vigente*, la Gerencia de la Unidad Financiera Institucional (UFI), remitió dicha documentación en archivos adjuntos los cuales constan de un total de tres folios y forman parte integral del presente informe.

En relación al requerimiento en el cual solicita los *el nombre por departamento por Región*, la Gerencia de Recursos Humanos Institucional remitió: *Cuadro que contiene las Unidades Administrativas que componen la Institución y el código interno, el cual se remitió en archivo adjunto que consta de tres folios y forma parte integral del presente informe.*

Finalmente respecto del requerimiento del *Nombre de departamento por Región, las funciones de cada departamento y salarios por cargo presupuestario*, la suscrita Oficial de Información de ANDA en atención a que el contenido de éstos puntos es de carácter oficioso, en base a lo estipulado en los artículos 50 y 62 de la (LAIP) y a que tales peticiones se encuentran disponibles en el portal de Gobierno Abierto de la página principal de ANDA, pudiendo descargar de dicho portal todo lo peticionado, en la página www.anda.gob.sv, en el ítem de **MARCO NORMATIVO** Sub-ítem Organigrama

o al siguiente link: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/administracion-nacional-de-acueductos-y-alcantarillados/information_standards/organigrama

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: uaip@anda.gob.sv, www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610

En donde se desplegará la siguiente imagen:

The screenshot shows the 'Portal de Transparencia' for ANDA (Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados). The main navigation bar includes 'gobierno abierto' and 'Portal de Transparencia Información Oficiosa'. A search bar is present with the text 'Buscar documentos en ANDA'. The main content area is titled 'Organigrama' and features a search box and a tree structure of the organization. The tree includes 'JUNTA DE GOBIERNO' (with sub-units like Auditoría Interna, Gerencia UFI, etc.) and 'PRESIDENCIA' (with sub-units like Unidad Jurídica, etc.). A sidebar on the right lists 'Información Oficiosa disponible' under categories like 'Marco Normativo' and 'Marco de gestión estratégica'.

Los salarios por cargo presupuestario se encuentran publicados como información oficiosa en el portal de transparencia, en el ítem **MARCO PRESUPUESTARIO** Sub ítem Remuneraciones.

O al siguiente link: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/administracion-nacional-de-acueductos-y-alcantarillados/information_standards/remuneraciones

Sobre el cual se desplegará la siguiente imagen:

The screenshot shows a document page titled 'Remuneraciones' with a table of salary data. The table has columns for 'Cargo presupuestario', 'No. de empleados por cargo presupuestario', 'Remuneración mensual por cada uno', 'Dietas y/o gastos de representación', and 'Categoría Salarial'. Below the table is a navigation bar with 'Anterior', '1', '2', '3', and 'Siguiete'. A sidebar on the right lists 'Información Oficiosa disponible' under categories like 'Marco de gestión estratégica' and 'Marco presupuestario'. The document title 'Remuneraciones' is highlighted in the sidebar.

Cargo presupuestario	No. de empleados por cargo presupuestario	Remuneración mensual por cada uno	Dietas y/o gastos de representación	Categoría Salarial
Inspector de Servicios.	10	\$ 796.66	\$ 0.00	Ley de Salario (3). Jornal (7).
Inspector de Obras.	1	\$ 1,500.00	\$ 0.00	contrato (1).

Ver más datos... (98 más)

Anterior 1 2 3 Siguiete

Nómina de Miembros de Junta de Gobierno. ANDA. Enero 2016 a julio 2016. Dietas.	Nómina de Miembros de Junta de Gobierno. ANDA. Enero 2015 a Enero 2016. Dietas.	28/09/2016 30 KB	
Remuneraciones por cargo Presupuestario, ANDA enero a julio 2016.	Remuneraciones por cargo Presupuestario, ANDA enero a julio 2016.	28/09/2016 60 KB	
Recurso Humano Activo por Unidad Administrativa, ANDA enero a julio 2016.	Recurso Humano Activo por Unidad Administrativa, ANDA enero a julio 2016.	27/09/2016 20 KB	

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: uaip@anda.gob.sv, www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

En razón de lo antes expuesto, y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 LAIP y el Artículo 50, del Reglamento de la misma Ley, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Gerencia de la Unidad Financiera Institucional (UFI), la Gerencia de Recursos Humanos Institucional y la suscrita, la cual se encuentra relacionada en el Romano **II)** de la presente respuesta y documentación adjunta que consta de un total de seis folios y forma parte integral del presente informe. **II) ENTRÉGASELE y NOTIFIQUESE** la presente resolución mediante el presente informe oficial al correo electrónico establecido por el ciudadano en el formulario de solicitud número 126-14-2016, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública

Oficina de información y respuesta

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: uaip@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610